



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Aguascalientes
LA CIUDAD DE TU VIDA

ACUSE

Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes
SOPMA/2534/2025.

Aguascalientes, Ags. a 10 de Septiembre de 2025.
Asunto: Publicación de Convocatoria

MTRO. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General
de Gobierno del Municipio de Aguascalientes,
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta se envíe a la Secretaría General de Gobierno para que se nos reserve un espacio dentro del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para la publicación del **LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, con el fin de publicar la **Convocatoria 004**, para Licitación de Obra Pública y con esto dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Anexo **dos** originales de la convocatoria debidamente firmada, así como también **dos** discos compactos con dicha información.

En caso de necesitar información adicional a la que nos permitimos enviarle, le pedimos muy atentamente se nos informe para poder hacérsela llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

I.C. MIGUEL ÁNGEL HUÍZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ELABORÓ	REVISÓ/ AUTORIZÓ
Jefe de Departamento de Licitación <i>[Handwritten Signature]</i>	Director del departamento de Costos Licitación de obra
Arq. Georgina Castañeda Calderon	Tec. Adrián Rosales Medina

449 978 92 01, 06, 09
Av. Aguascalientes Sur No. 2615, Fracc.
Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags. C.P. 20278
www.ag.s.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública Estatal Convocatoria: 004-2025

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 109 del Código Municipal de Aguascalientes, teniendo necesidad el H. Ayuntamiento de Aguascalientes de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Fallo Técnico y apertura económica
\$ 1,720.00	25 / Septiembre /2025 13:00 hr.	29 / Septiembre /2025 9:00 hr.	29 / Septiembre /2025 12:00 hr.	06 / Octubre /2025 8:00 - 9:00 hr.	Fecha de Termino	Capital Contable Requerido	09 / Octubre /2025 9:00 hr.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución		
LPE-005-2025	Construcción de Puesto Peatonal en Av. Siglo XXI, Av. Siglo XXI, esq. Calle Prosperidad, Fracc. Municipio Libre, Aguascalientes, Ags.			15/ Octubre /2025	60 días naturales	13 / Diciembre / 2025	\$ 11'000,000.00

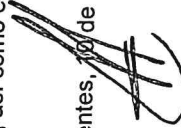
- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día 25 de Septiembre de 2025 a las 13:00 hrs, en esta Secretaría, cita en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20278, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Septiembre de 2025 a las 09:00 hr., el punto de reunión será la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día 29 de Septiembre de 2025 en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, (las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 hr.) y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en el horario: 9:00 a 13:00 Hrs.
- La forma de pago es en efectivo en el Centro de Atención Municipal (C.A.M.), previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del 30%.
- El recurso para esta licitación proviene para la licitación LPE-005-2025 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025.
- De acuerdo a lo indicado en el Artículo 38 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a los Artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos, será de carácter obligatorio, no así la(s) junta(s) de aclaración de dudas, esta(s) será(n) opcional la asistencia.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Control de Obra en donde entregarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membretada.
 2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas 2025 definitiva o provisional vigente.
 3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
 4. Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA; PARA LA LICITACIÓN LPE-005-2025 DE UN MONTO SUPERIOR O IGUAL A \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 m.n.) La Secretaría tendrá la total libertad de verificar la veracidad de los datos proporcionados previo a la inscripción.
 5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual normal ante la S.H.C.P. del ejercicio 2024 para personas morales y personas físicas.
 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre o razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
 7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los Artículos 32, 33 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como de no encontrarse los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 8. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas del Estado y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit. Los documentos solicitados en este punto deberán ser sin excepción expedidos en sentido positivo y vigente.
 9. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Art. 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 36 fracciones IV, V y VI. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta SOLVENTE que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
 - Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, artículo 35 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para lo cual deberá de anexar la Constancia de Situación Fiscal
 - Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
 - No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 10 de Septiembre de 2025.



I.C. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rúbrica.

